

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/CSP

Nº 1011 /
SECCIÓN 1ª

14 FEB. 2013

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª N° 4989 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO,

1.- **CONCÉDASE,** permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : **LUZ MILENA ACUÑA CONTRERAS**
Rut : **[REDACTED]**
Planta : Auxiliar
Grado : 16º
Función : Administrativa
Departamento : Patentes Municipales
Dirección : Administración y Finanzas

Por el

Período : 3 días
Fecha Inicio : 27 de Febrero de 2013
Fecha termino : 1 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: **JUAN IGNACIO JARAMILLO M.**
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permito sin Goce de Remuneraciones.